

**RESOLUCIÓN No.0137
(19 de febrero de 2018)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.206 del 27 de marzo de 2017, en donde se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Ingeniería de Sistemas.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.206 del 27 de marzo de 2017, se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Ingeniería de Sistemas.

Que, el Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Magíster Alveiro Alonso Rosado Gómez, mediante oficio O-AC-FIN-0109 del 15 de febrero de 2018, informa que el Consejo de Facultad según consta en el Acta No.0004 del 15 de febrero del año en curso, solicita la renovación de un miembro del Comité Curricular del programa de Ingeniería de Sistemas.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0006 del 19 de febrero de 2018, aprobó la renovación de un miembro para el Comité Curricular del programa de Ingeniería de Sistemas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No.206 del 27 de marzo de 2017, con relación al cambio de la **Especialista YESICA MARÍA PÉREZ PÉREZ**, quien estaba designada como Representante Área de Ciencias Básicas y debido a que no encuentra laborando con la Institución, se excluye del Comité y en su reemplazo se designa al **Especialista FABIAN RANULFO CUESTA QUNTERO**, como Representante del Área de Ciencias Básicas del Comité Curricular del programa de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución No.206 del 27 de marzo de 2017, en las demás partes que la integran, ya que el periodo para todos sus representantes se vence en marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ
Director




Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General